

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12141 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 438/2011 referente al concursado Solder-Vit, S.L. con DNI B-01259373, por auto de fecha 12/03/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre sus patrimonio.
- 3.-Se ha acordado el cese de los Liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 3.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los Diez días siguientes a la ultima publicación de este edicto, que esta previsto publicarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y el el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 12 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120020315-1